

Bogotá, D.C., 25 de abril de 2018 ✓

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000304732

Fecha Radicado: 2018-04-25 18:32:26

Anexos: 8 FOLIOS..



Subdirección Financiera y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Ciudad,

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000304742

Fecha Radicado: 2018-04-25 18:32:58

Anexos: 8 FOLIOS..



De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de abril del contrato No. 080 de 2018, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción del bien y/o servicio contratado
2. Informe de ejecución contractual
3. Copia cuenta de cobro
4. Copia certificación tributaria
5. Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes a parafiscales

Cordialmente,


LINA MARÍA FLOREZ SIERRA

CÉDULA 43.185.833

Cuenta de cobro # 04

Bogotá, 25 de abril de 2018

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

LINA MARÍA FLÓREZ SIERRA

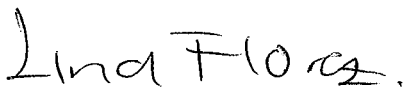
CÉDULA No. 43.185.833

LA SUMA DE OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8´500.000)

Por concepto de la Prestación de servicios profesionales para asesorar las actividades de comunicación y divulgación de la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO DEL ICFES, con el fin de posicionar y convertir a la Entidad en referente estadístico de la educación, ante los medios de comunicación y la opinión pública.

Esta cuenta corresponde al mes de abril de 2018

Agradezco la consignación a mi cuenta de ahorros No. 00935811554 de Bancolombia



LINA MARÍA FLÓREZ SIERRA

C.C. 43.185.833 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TIPO NÚMERO EPS 43185333-		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LINA MARIA FLOREZ SIERRA		TIPO PRESENTACIÓN U C S D		SUCURSAL / DEPENDENCIA CODIGO		PERIODOS DE COTIZACIÓN SALUD MES 4 AÑO 2018		CLASE DE APORTANTE PEQUEÑO GRANDE INDEPENDIENTE		TIPO EMPRESA PUBLICA PRIVADA MIXTA		NÚMERO PARTICIPACION 25788714		CODIGO ARL 4423		PAG 1 DE 2 CONVENIO OPERADOR 83	
DIRECCION Carrera 3a. 63 75		CIUDAD/MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		CODIGO 1101		TELEFONO 3107523751		FAX		VALOR NOMINA 0		ACTIVIDAD ECONOMICA 8513		FECHA DE PAGO 2018/04/08		No. AUTORIZACION 337629795	

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
COD ASP	NT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	INCAPACIDADES		LIC. MATERNIDAD		MTO COTIZAC	INTERES INTPA OBL	INTERES INTPA OBL	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPV A.C.C	Nº PAGOS SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OBLIG	SALDO A FAVOR COTIZ ADICIONAL	SALDO A FAVOR UPV ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	Nº AFIL
						Nº AUTOP	VALOR	Nº AUT	VALOR											
EP5010	80028702-2	425.000	0	0	0	0	0	0	0	425.000	0	0	425.000	0	0	0	0	0	425.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA																			
COD ASP	NT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	INCAPACIDADES		INTERES INTPA COTIZ		MTO COTIZAC	INTERES INTPA OBL	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPV A.C.C	Nº PAGOS SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OBLIG	SALDO A FAVOR COTIZ ADICIONAL	SALDO A FAVOR UPV ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	Nº AFIL
						Nº AUTOP	VALOR	Nº AUT	VALOR										
228001	800283055-2	544.000	0	0	34.000	0	0	0	0	578.000	0	0	578.000	0	0	0	0	578.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES																			
COD ARL	NT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	INCAPACIDADES		APORTES O PAGOS		MTO COTIZAC	INTERES INTPA OBL	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPV A.C.C	Nº PAGOS SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OBLIG	SALDO A FAVOR COTIZ ADICIONAL	SALDO A FAVOR UPV ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	Nº AFIL
						Nº AUTOP	VALOR	VALOR RETO COTIZACION	VALOR RETO SOLIDARIDAD										
1423	86001153-3	17.800	0	0	0	0	0	0	0	17.800	0	0	17.800	0	0	0	0	17.800	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION																			
COD ARL	NT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	INCAPACIDADES		APORTES O PAGOS		MTO COTIZAC	INTERES INTPA OBL	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPV A.C.C	Nº PAGOS SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OBLIG	SALDO A FAVOR COTIZ ADICIONAL	SALDO A FAVOR UPV ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	Nº AFIL
						Nº AUTOP	VALOR	VALOR RETO COTIZACION	VALOR RETO SOLIDARIDAD										
0	0	17.800	0	0	0	0	0	0	0	17.800	0	0	17.800	0	0	0	0	17.800	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A Cajas por Administradora		TOTAL A PAGAR		Nº AFIL	
COD CCF	NT CCF	VALOR APORTE	DIAS	INTERESES	TIPORA
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SEVA		TOTAL A PAGAR		Nº AFIL	
COD CCF	NT CCF	VALOR APORTE	DIAS	INTERESES	TIPORA
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SEVA		TOTAL A PAGAR		Nº AFIL	
COD CCF	NT CCF	VALOR APORTE	DIAS	INTERESES	TIPORA
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SEVA		TOTAL A PAGAR		Nº AFIL	
COD CCF	NT CCF	VALOR APORTE	DIAS	INTERESES	TIPORA
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SEVA		TOTAL A PAGAR		Nº AFIL	
COD CCF	NT CCF	VALOR APORTE	DIAS	INTERESES	TIPORA
1	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá D.C., 25 de abril de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Rafael Insuasti Flórez, de 19 meses de edad, con registro de nacimiento No. 1019913585.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes abril, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



LINA MARÍA FLÓREZ SIERRA
C.C. 43.185.833 de Itagüí

NUIP 1019913505

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

55119838

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 412 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A5F

Datos del inscrito

Primer Apellido INSUASTI Segunda Apellido FLOREZ Nombre(s) RAFAEL Fecha de nacimiento Año 2016 Mes SEP Día 07 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo AB Factor RH POSITIVO País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 13642631-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos FLOREZ SIERRA LINA MARIA Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 43185833 Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos INSUASTI AVENDAÑO JOSE DAVID Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1010168003 Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos INSUASTI AVENDAÑO JOSE DAVID Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1010168003 Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2016 Mes SEP Día 08

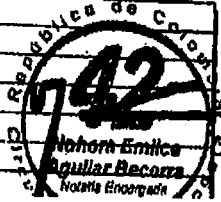
Nombre y firma del funcionario que autoriza NOHORA EMILIA AGUILAR BECERRA (E)

Reconocimiento paterno Firma

Nombre y firma del funcionario con quien se hace el reconocimiento Firma

ESPACIO PARA NOTAS

EN BLANCO NOTARIA CUARENTA Y DOS



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.080 DE 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

CONTRATISTA:	LINA MARÍA FLÓREZ SIERRA	C.C. / C.E. No.:	43185833
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/04/2018 ✓	Hasta 30/04/2018 ✓	INFORME No.: 4 ✓

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	080	Fecha de inicio	05/01/2018 ✓	Fecha de terminación	31/12/2018 ✓
Objeto del Contrato: prestación de servicios profesionales para asesorar las actividades de comunicación y divulgación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del Icfes con el fin de posicionar y convertir a la Entidad en referente estadístico de la educación, ante los medios de comunicación y la Opinión pública.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102'000.000) MCTE , precio correspondiente a 130,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: el valor ejecutado fue por la suma veinticinco millones quinientos mil pesos (\$25'500.000) ✓		
SALDO DEL CONTRATO: SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$76'500.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2018 (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 5 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 9 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 080. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor de (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) (\$8.500.000) IVA incluido que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista".
----------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
001	23/01/2018	Prestación de servicios profesionales para asesorar las actividades de comunicación y divulgación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del Icfes con el fin de posicionar y convertir a la Entidad en referente estadístico de la educación, ante los medios de comunicación y la Opinión pública.	\$ 8.500.000										
002	26/02//2018	Prestación de servicios profesionales para asesorar las actividades de comunicación y divulgación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del Icfes con el fin de posicionar y convertir a la Entidad en referente estadístico de la educación, ante los medios de comunicación y la Opinión pública.	\$ 8.500.000										
003	26/03//2018	Prestación de servicios profesionales para asesorar las actividades de comunicación y divulgación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del Icfes con el fin de posicionar y convertir a la Entidad en referente estadístico de la educación, ante los medios de comunicación y la Opinión pública.	\$ 8.500.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	PRUEBAS INTERNACIONALES: apoyo en la generación de estrategias de comunicación para la aplicación de Talis Pisa Link y PISA 2018.	100%
2	SABER PRO Y TYT: boletín de prensa con resultados de Saber pro y TyT	100%
3	RESPUESTA A EL TIEMPO: apoyo a El Tiempo con información sobre Saber Pro Caribe	100%
4	RESPUESTAS EL JURISTA: proyección de respuestas para entrevista de la Directora en el Jurista.	100%
5	LIBRO BALANCE ICFES: apoyo en la construcción del libro sobre la ejecución de acciones del Icfes durante el último cuatrefeño.	100%
6	RENDICIÓN DE CUENTAS: construcción del libreto para la rendición de cuentas del Icfes.	

7	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSOR: construcción de estrategia de comunicación para todo el proceso de inscripción y aplicación de Saber 11° a población sorda del país.	
8	APOYO CONVOCATORIA TALLERES DE DIVULGACIÓN: redacción, envío y gestión de boletines de prensa regionales para convocar a la comunidad educativa para que asista a los talleres.	
9	CURSOS VIRTUALES: apoyo en la convocatoria para que rectores y profesores se inscriban a los cursos.	
10	AVANCEMOS 4°6°8°: apoyo con la generación de piezas y realización de Facebook Life para promover y aclarar dudas sobre la prueba.	
11	CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN: apoyo Facebook Life para explicar detalles de la convocatoria y sobre el FTP.	

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **ILBA JANNETH CÁRDENAS FONSECA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***ILBA JANNETH CÁRDENAS FONSECA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (04) de (2018)✓

Lina Flórez
Elaboró
Lina María Flórez

Luz Ángela Gevara
Revisó
Luz Ángela Gevara

Ilba Janneth Cárdenas F
Aprobó
Ilba Janneth
Cárdenas